



# Universidad del Sureste

## Escuela de Medicina Humana

**SEMESTRE:**

5° A

**MATERIA:**

MEDICINA FORENSE

**TRABAJO:**

CONCEPTOS BASICOS DE MEDICINA FORENSE

**DOCENTE:**

DR. GERARDO CANCINO GORDILLO

**ALUMNO (A):**

YANIRA LISSETTE CANO RIVERA

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, 24 DE FEBRERO DE 2021

## **CONCEPTOS BASICOS DE MEDICINA FORENSE Y MEDICINA LEGAL**

La Medicina Legal y Forense constituye en la actualidad, la especialidad médica que tiene por objeto la utilización de los conocimientos médicos, jurídicos, administrativos, éticos y ciencias afines, a la aplicación, desarrollo y perfeccionamiento del Derecho, de la asistencia sanitaria y de la actividad profesional médica.

Los nuevos modelos socioculturales e interacciones jurídico sanitarias, propios de la progresión social de la comunidad, han determinado que el clásico concepto y finalidad forense de la especialidad haya evolucionado, ampliándose el tratamiento médico legal de la problemática sociosanitaria derivada, del funcionamiento de los vigentes sistemas de salud e implicaciones éticas, jurídicas y sanitarias, de la prestación de servicios clínico asistenciales.

Consecuentemente, la actividad y campo de acción de la especialidad de Medicina Legal y Forense ha adicionado a la típica praxis pericial forense, de permanente necesidad en la Administración de Justicia, otras aplicaciones específicas en el ámbito de la Sanidad, vinculadas con la gestión y asesoría técnica de las implicaciones médico legales inherentes, tanto a la implantación de los nuevos modelos de servicios de atención y cuidados sanitarios del usuario, como los connaturales de la permanente innovación de procedimientos terapéuticos y de la investigación en Medicina.

Los distintos campos de acción de la especialidad, la actividad profesional del especialista en Medicina Legal y Forense, mantiene idéntico método científico de actuación, tanto para el enfoque y resolución de peritaciones ante los Tribunales, como para la asesoría médico legal en estamentos públicos o privados y la gestión técnica de la problemática médico legal en Instituciones Sanitarias, ya que tales procedimientos se sustentan en el especial conocimiento de los distintos contenidos doctrinales y aplicación, de las técnicas propias de la especialidad de Medicina Legal y Forense, así como en la destreza profesional adquirida por el especialista para la investigación, análisis, identificación y resolución, de las cuestiones médico legales planteadas por los respectivos estamentos.

La finalidad de la Medicina Legal es aportar juicios esclarecedores para la administración de justicia. Es de utilidad para el médico que debe saber cómo enmarcar su actividad profesional dentro de los límites del contexto legal vigente, tanto en la práctica común y corriente como en situaciones que exigen su intervención y resolución sin dilaciones. Es

innegable que, muchas veces, el accionar del médico tiene repercusión social, por lo que ineludiblemente debe conocer en forma clara y precisa los fundamentos legales de su actividad profesional.

### **LEY GENERAL DE SALUD**

La ley general de la salud es la que establece la forma de cómo se organiza y sus competencias de los servicios de salud, especifica la forma en que debemos ser tratadas todas las personas para que así podamos solucionar cualquier problema de salud. Así también se establecen las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la distribución de competencias entre la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, esto es porque se necesita disponer de los instrumentos reglamentarios para poder ejercer sus atribuciones.

Reglamenta la protección a tal derecho fundamental, en ella se establecen las bases para el acceso a los servicios de salud. Sus principales finalidades son lograr el bienestar tanto físico como mental de cada una de las personas, para la prolongación y el mejoramiento de la calidad de vida.

## FICHA BIBLIOGRAFICA

García; I. (2014). Importancia de la Medicina Legal en la práctica médica. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2014/un145d.pdf>

s.a. (s.f.). Ley general de salud. Recuperado de [http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY\\_GENERAL\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf)

Hernández; M. (2000). Derechos del personal de la salud. Recuperado de <file:///derechos%20y%20obligaciones%20de%20los%20medicos.pdf>